



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

10334 INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCESIÓN BENIMAGRELL 52, S.L.

Por "BENIMAGRELL 52, S.L." se ha solicitado una concesión administrativa para "Ocupar y explotar los Locales nº 1 y 2 del Edificio del Antiguo Varadero destinados a hostelería".

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la concesión. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 5 de junio de 2015.- El Presidente, Juan Ferrer Marsal.